

Convocatoria para el cargo de Administrador Propiedad Horizontal

El Consejo de Administración del Conjunto Residencial Mirador De San Esteban, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., con dirección domiciliaria Calle 8 Bis A No 80-63, con 675 unidades residenciales se permite convocar abiertamente a PERSONAS NATURALES idóneas del sector de Administración de Propiedad Horizontal, para ocupar el cargo de Administrador y Representante legal del Conjunto Residencial Mirador De San Esteban, conforme a los lineamientos legales establecidos en la Ley 675 de 2001.

PARÁMETROS DE LA CONVOCATORIA:

Los interesados deben enviar su propuesta al correo **convocatoriasmdse@gmail.com** dispuesto por el conjunto Mirador de San Esteban para este fin. No se recibirán ni aceptarán propuestas entregadas físicamente.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Apertura convocatoria	Sábado 14 de febrero 2026	1:00pm
Cierre de la convocatoria	viernes 20 de febrero 2026	6:00pm
Proceso de Pre-Selección	viernes 13 de febrero 2026 al domingo 22 de febrero 2026	6:00pm
Entrevistas de idoneidad	miércoles 25 de febrero 2026, Presencial	6:00pm a 9:00pm
Evaluación y Selección del candidato o candidata	jueves 26 de febrero 2026, Presencial	6:00pm a 9:00pm
Empalme del cargo	viernes 27 y sábado 28 de febrero 2026 Presencial	10:00am
Contratación	lunes 2 de marzo 2026, Presencial	2:00pm

PERFIL Y REQUISITOS

PERFIL PROFESIONAL PARA EL CARGO ADMINISTRADOR DE PROPIEDAD HORIZONTAL

- Profesional titulado, en áreas administrativas y/o contables (Administrador de Empresas, Contador, Economista, Ingeniero Industrial o carreras afines)
- Sólidos conocimientos en administración de propiedad horizontal
- Mínimo cuatro (4) años de experiencia comprobable en el cargo como Administrador De propiedad Horizontal en conjuntos residenciales de más de 500 unidades.
- Amplio conocimiento de la legislación de propiedad horizontal, y conocimiento de la Ley 675 de 2001.
- Conocimiento en el programa contable (SISCO), normas NIF, manejo en seguridad en el trabajo SG-SST y herramientas de ofimática (Excel, Word, PowerPoint, Canva, etc.)
- Conocimiento sobre el manejo preventivo y correctivo de maquinaria, equipos y áreas comunes (equipo hidroneumático, planta eléctrica, entre otros).
- Experiencia en gestión de recaudo de cartera, capacidad organizativa, experiencia en interpretación de estados financieros de propiedad horizontal.
- Conocimiento y manejo de la ley 1801 de 29 de junio de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.

Convocatoria para el cargo de Administrador Propiedad Horizontal

Deseables: Formación en Administración de Propiedad Horizontal, Formación en administración de procesos y recursos, gestión de proveedores, capacidad de dirección y administración de recursos humanos, administración de personal, conocimientos específicos en contabilidad, conocimiento del régimen laboral.

Habilidades Blandas

- Organización, planificación y proactividad
- Toma de decisiones y responsabilidad frente a ellas
- Empatía y orientación de servicio al cliente
- Liderazgo y gestión de equipos de trabajo
- Comunicación clara y asertiva
- Resolución de conflictos
- Ética y transparencia
- Pensamiento crítico

REQUISITOS PARA EL CARGO ADMINISTRADOR DE PROPIEDAD HORIZONTAL

- **Enviar al correo convocatoriasmdse@gmail.com su carta de presentación, hoja de vida con su propuesta de servicios, horarios y tiempos de atención.**
- Información académica, fotocopia de diplomas y acta de grado, Fotocopia tarjeta profesional (si la carrera lo exige).
- Certificados laborales de los últimos conjuntos residenciales donde haya prestado el servicio como Administrador y en los que se demuestre el tiempo laborado con nombre completo del conjunto, dirección, teléfono de contacto, años de contrato y valor de contrato.
- Copia de la certificación de la Alcaldía Local para evidenciar el cargo
- Certificados de antecedentes disciplinarios Procuraduría General, fiscales Contraloría General y de policía, vigencia no mayor a treinta (30) días
- Fotocopia del Rut
- Fotocopia de cedula de ciudadanía. No debe tener demandas ante las autoridades competentes que estén en curso o que las haya tenido.

Se hace énfasis que los oferentes no deben residir o ser copropietarios de la copropiedad CONJUNTO RESIDENCIAL MIRADOR DE SAN ESTEBAN, ello por factor de imparcialidad en el desempeño de las funciones a desarrollar en cumplimiento de la relación contractual.

FORMA DE VINCULACIÓN

Contrato de Prestación de Servicios por el término de tres (3) meses iniciales, contados a partir de la suscripción del contrato, prorrogable de acuerdo con los resultados de la evaluación de gestión y desempeño.

Convocatoria para el cargo de Administrador Propiedad Horizontal

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las propuestas serán evaluadas con base en:

- Experiencia y certificaciones (40%)
- Tiempos de atención (30%)
- Propuesta de servicios (20%)
- Propuesta de valor e innovación en la prestación del servicio (10%)

CONTRATO

Prestación de servicios, el seleccionado deberá constituir póliza de cumplimiento a favor de la copropiedad, por el tiempo del contrato y dos meses más por el 20% del valor total del contrato.

FECHA DE INICIO DE LABORES

Disponibilidad para la prestación del servicio a partir del 02 de marzo de 2026 de acuerdo con los horarios mencionados en su **propuesta de servicios, horarios y tiempos de atención.**